

JUAN MARIÑO REGIFE
plaza san severiano, 1 – 4º A
edificio "botánico"
11007 CÁDIZ

11 de marzo, 2005 0970

Dña. Juana Mª Lázaro,
Subsecretaria de Estado de Economía y Hacienda
Ministerio de Economía y Hacienda
Madrid

Distinguida Sra.:

Re: Zona Franca de Cádiz.

Por un medio de comunicación local, como verá por la nota al pie; supe ayer de otro nombre propio de alguien que estaría tratando de aclarar la malversación y/o desvío masivo de fondos públicos del ente Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.

Hace ahora cuatro años, intenté que los Poderes Públicos tomaran carta en este asunto y ante su incomprensible inacción: cuatro años ya, apareciendo casi a diario en los medios este escandaloso asunto y siguen sin actuar; opté por ponerme en contacto con la OLAF en Bruselas para que todos los afectados se dieran por enterados y, eventualmente, tomaran acciones.

Es inadmisibles que, además de los políticos, sentándose en el Consejo de la Zona Franca altos funcionarios presuntamente representando a la Administración como son: la Agencia Tributaria, los de ese Ministerio, Abogacía del Estado se muestren colectivamente no concernidos.

Le remito adjunto la última apelación que he realizado a través de los políticos y del mencionado ente europeo.

Con mi mayor consideración y respeto, le saluda,

Juan Mariño Regife
DNI 31.128.29A

DIARIO DE CADIZ (digital)
Actualización | jueves, 10 de marzo de 2005, 13:24
las cuentas de la zona franca
análisis del periodista de "la casa": Juan M. Marqués Perales

UNA ESTRATEGIA RECURRENTE

.....
.....
.....

"El nombre clave es el de Juana María Lázaro, subsecretaria de Estado de Economía y Hacienda, y que tiene en su poder el informe realizado sobre la gestión de Osuna en la Zona Franca y de las nefastos vínculos societarios del Consorcio con Quality Food. Y es que José de Mier y el actual Gobierno tienen que decidir ya si van a ser una nueva losa que tape otro pasado".

JUAN MARIÑO REGIFE
plaza san severiano, 1 – 4º A
edificio "botánico"
11007 CÁDIZ

d.n.i. 31128295A

28 January, 2005

Mr. Franz-Hermann Bruener
Director General
OLAF
rue Joseph II, 30
B-1000 Bruxelles
Bélgica

Dear Mr. Bruener,

Re. : Zona Franca of Cadiz, Spain

Further to my previous dated 8 December 2004, I'm enclosing herewith a copy of the letter and attachments sent today under registered postage to Ms. Maria José Castro Mateos, Congresswoman and Committee Member of the Relations with the Court of Auditors in the Spanish parliament.

I'm offering thereon to Ms. Castro the clue to timely unveil the main corruption ever had in the Zona Franca of Cadiz i.e. misappropriation and deviation of public funds, eventually FEDER, involving the politicians and their evidenced influence in the preparation of the auditing report submitted to the Court of Auditors of Spain and on its later approval as well.

Yours sincerely,



Juan Mariño R.

Encls.

JUAN MARIÑO REGIFE
plaza san severiano, 1 – 4º A
edificio "botánico"
11007 CÁDIZ

viernes, 28 de enero de 2005

Sra. María Jesús Castro Mateos (SGPS)
Diputada-Vocal,
Comisión Mixta para las
Relaciones con el Tribunal de Cuentas
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
Floridablanca, s/n
28071 MADRID

Distinguida diputada;

Regreso a Cádiz, mi tierra natal, cinco años después de que presentara mi denuncia del 6 de noviembre de 2000 contra el anterior delegado del Estado en la Zona Franca, desencadenante de la algarada posterior, y me entero hoy de que usted va a tratar del asunto en Comisión Mixta, el próximo mes de febrero.

No he recibido todavía la copia del "Informe de Fiscalización del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz" que he solicitado al TDC de Andalucía para poder concluir mi próxima denuncia; y, de cuyo inacabado borrador le envío copia. La "rapidez" que imprimen los entes estatales respondiendo a la demanda de información del ciudadano sigue siendo bochornosa.

El asunto es muy simple para alguien nacido en Cádiz y que, como yo, se ha pasado la vida en prácticamente todos los frentes marítimo-comerciales de la Bahía. A eso sólo habría que añadir unos conocimientos básicos de contabilidad. Con ese bagaje; y, sin la menor duda, se puede decir que quienes prepararon ese Informe: amparan y/o se encuentran entre los beneficiados de la parte *fundamental* del latrocinio allí perpetrado.

Igual circunstancia se dio con mi denuncia contra el farsante que gestionaba la Zona Franca de Cádiz; algo que no alcanzaban a creer ni en la mismísima OLAF en Bruselas, esto es, que la representación política de la oposición en los órganos de gobierno locales o estatales, convenientemente asesorada, no sepa discernir y denunciar puntualmente casos de flagrante corrupción.

Me pongo a disposición de esa Comisión para ratificarme en cuanto manifiesto en el adjunto borrador y/o para aclararle cualquier duda que puedan abrigar al respecto.

Atentamente,



2/12

teléfono +34 956 205 831

e-mail: juanmario@telefonos.com

fax +34 956 205 832

Desde que en 1958 entraran en funcionamiento, hasta la fecha actual, los muelles e instalaciones de la Zona Franca de Cádiz no habrían desarrollado tráfico marítimo de relevancia alguno debido a la nefasta gestión de los sucesivos delegados del Estado nombrados por los gobiernos de tuno. Ni siquiera la natural irrupción allí de la naviera Sea-Land, buscando un lugar de asiento para desenvolver en el Sur de Europa su innovador medio de transporte (contenedor) sería aprovechada por la iniciativa privada; ni por sus manifiestamente ineptos dirigentes locales. Entre 1974-75 se desvanecería el sueño de una población que vive exclusivamente del mar.

La exposición que hago ante S.S^ª, viene dada por mi obligado deber como ciudadano y derecho amparado en la Constitución, asimismo, avalada por haber estado desarrollando una comprometida actividad empresarial a lo largo de 40 años de mi vida profesional, ligada fundamentalmente a los puertos de la Bahía de Cádiz. Todavía hoy, presto asesoramiento marítimo-portuario a empresas con instalaciones en la Bahía, y a otras con proyectos en distintos enclaves situados por el litoral de la península Ibérica.

Cualquier persona, con un mínimo de conocimiento en la materia, sabe que las obras de dragados, rellenos para abrigo *en mar abierto* y/o construcción de muelles de atraque de un puerto comercial son las que fundamentalmente demandan inversiones de muy elevada cuantía sobre todas las demás. La lectura de cualquiera de las memorias que publica la Dirección General de Puertos, relativa a cualquiera de los de España, serviría como cabal referente a este respecto.

Mucho antes, pero particularmente desde 1987; cuando su administración pasó a depender de la Junta de Obras del Puerto, hasta la fecha actual, no he tenido constancia alguna de que se hayan proyectado y después ejecutado, obras del tenor de las que anteriormente he explicitado; en el emplazamiento del Recinto Fiscal de la Zona Franca de Cádiz (Recinto Interior) por inversiones materiales con cargo al Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, salvo el cerramiento casi natural por vía del aprovechamiento de actuaciones de desescombro de una pequeña dársena-playa con una superficie de apenas 4.000 metros cuadrados, (relleno carente de pared vertical de muelle de atraque para buques comerciales), colindante con el muelle comercial de Ribera dependiente de la Autoridad Portuaria . En definitiva, una obra de menor rango y por la que cualquier contratista se habría sentido el ser más dichoso de la Tierra facturando por estas fechas, y cobrando los 50 millones de pesetas, cantidad en que se valoró la compactación de los escombros libremente vertidos en una diminuta dársena, dentro de otra mayor, perfectamente abrigada y, a su vez, zona costera portuaria más protegida de los embates del mar en la Bahía de Cádiz, con anterioridad a 1970.

En la dársena comercial de la Zona Franca, las actuaciones que tuvieron lugar por su zona Sur con motivo de un acontecimiento deportivo mundial que al principio de los 90 diera paso al establecimiento del inicialmente llamado *Puerto Fortuna*, rebautizado posteriormente como *Puerto Juan Sebastián Elcano*: no debieran, por consiguiente, formar parte del patrimonio, tal como es recogido en sus cuentas; las del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz que se aluden a continuación pues, tales dispendios sí deberán estar convenientemente asentados en las cuentas de sucesivos Ayuntamientos y de las Juntas de Obras del Puerto de Cádiz (actualmente denominadas Autoridades Portuarias), dado que, como es público y notorio, esas actuaciones portuarias se enmarcaron dentro de los acuerdos puntualmente alcanzados entre los respectivos órganos de gobierno del puerto-ciudad.

3
12

Por tal motivo, me ha alarmado en gran medida la lectura del último párrafo de la página número 10 del llamado *INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ*, fechado en Madrid el 17 de diciembre de 2003, presuntamente aprobado (página 77) en igual fecha por el Pleno del Tribunal de Cuentas, tal como aparece en Internet.

En la mentada página, la número diez del Informe, refiriéndose a las cuentas anuales del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, cuentas cerradas a 31 de diciembre de 2000, acerca del Balance de Situación, se declara literalmente lo siguiente, esto es, que: ***inversiones materiales valoradas en 10.703*** (diez mil setecientos tres millones) ***constituían la parte más significativa del patrimonio del Consorcio; y, que, esas inversiones materiales, incluían fundamentalmente los terrenos ganados al mar y las construcciones levantadas sobre ellos.***

Mi sorpresa viene doblemente dada porque, como ya antes digo, desde 1987, no se proyectaron, o ejecutaron por el frente marítimo comercial de su Recinto Fiscal, con cargo al Consorcio de la Zona Franca de Cádiz ; obras de relieve que justifiquen en modo alguno tan desigual como descomunal patrimonio por vía de presuntas inversiones fundamentalmente dimanantes de aquéllas y porque -en todo ese tiempo- ni siquiera sobre esa pequeña parcela casi obligadamente ganada al mar (playa); y, a lo que habría quedado reducido su "potencial marítimo"; no se vislumbra todavía hoy, al día de la fecha, construcción alguna del alto valor a que se hace directa referencia en el Informe de Fiscalización del TDC. Como puede fácilmente apreciarse, sobre esa subvenida parcela se habría dispuesto la instalación de una pista para la práctica de fútbol y, quizás, la de otros deportes.

Previamente a su archivo, durante mi comparencia, por la titular del Juzgado al que fuera adjudicado en turno de reparto mi denuncia del 6 de noviembre de 2000 contra el delegado del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz , aseveró que el asunto por mí planteado era muy tibio; se trataba -dijo- de simples rivalidades entre políticos, a lo que yo respondí que no eran solamente anecdóticas; o "cosas de políticos" al uso pero también una solapada malversación de fondos públicos, a gran escala, y de lo que Rodríguez de Castro, con su conducta manifiestamente manirrota y bufona no era sino el más adecuado, aunque simple testarfero. Tampoco el Ministerio Fiscal estimó entonces oportuno tomar acciones.

Sin embargo, el tiempo y el contenido de ese informe emitido por el TDC me habrían dado la razón. Determinar las responsabilidades que pudieran atañer al entonces Delegado, exclusivamente por su licenciosa conducta personal, sin derivación hacia el verdadero meollo del asunto, no alcanzaría a satisfacer en plenitud el grave daño causado a los ciudadanos por la vía del injusto incremento de impuestos que soportan, por lo que sería procedente, además, discernir en justicia graves hechos punibles por una manifiesta malversación y/o desviación de fondos públicos; la justa cuestión por mí suscitada cinco años antes.

Ruego pues a S.S^a se digne disponer la investigación de la verdad de los hechos relacionados, dado que el dictamen del mentado Informe no se ajusta con una palpable realidad; y, finalmente, puesto que por las cifras que se barajan en esos hechos pudieran hallarse concernidos fondos FEDER, se ofrezcan acciones a los órganos correspondientes de la Comunidad Europea.

DARSENA DE LA ZONA FRANCA

1990

ESCALA 1:5.000

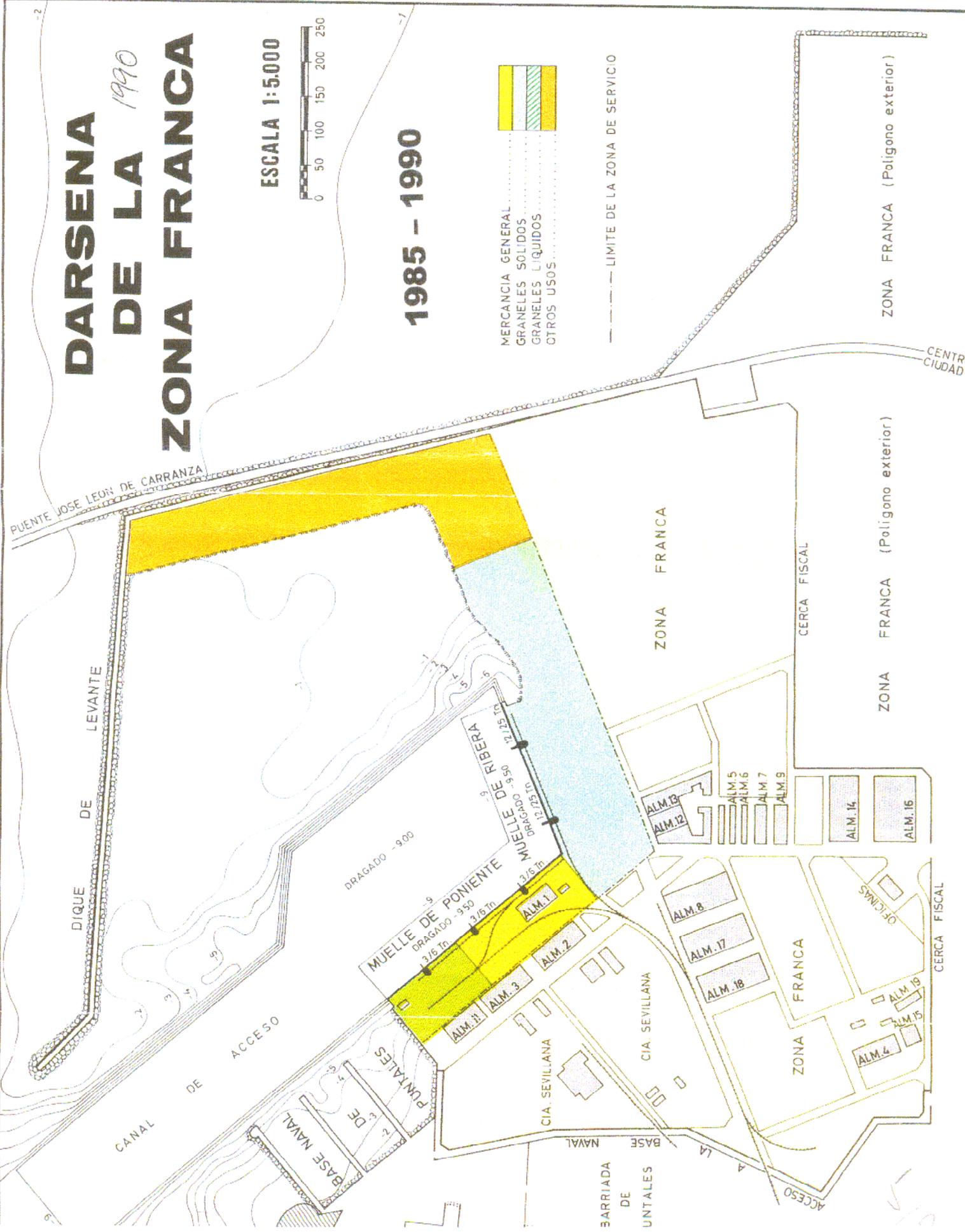


1985 - 1990



MERCANCIA GENERAL
GRANELES SOLIDOS
GRANELES LIQUIDOS
OTROS USOS

--- LIMITE DE LA ZONA DE SERVICIO



21/4



1995 - 2000

ZONA FIDUCIA

21/4

2000 - 2005

9/12

